

311  
paxerianole digno de remedio, lo notaria á este Ayuntamiento,  
á fin de que resuelva lo conveniente en tan importante y  
grave asunto, con lo demas que contiene; Thabiendolo oyd  
y conferido; Lo cometio á el Señor D. Juan Thomas Alon-  
so Comisario de dho Hospital, para que en su inteligencia  
y en informe á esta Ciudad de lo que ocurre en este particular  
y resolver con conocimiento lo correspondiente

Titulo de then. de. Presentare m. n. titulo de theniente del Alcalde  
Alcalde Provincial Provincial de la Merindad de esta Ciudad y su Jurisdic-  
cion, firmado de la Real Mano, y refrendado del  
favor de D. Juan Maria Sanobal. -- Señor D. Joseph Don de Coyeneche suyo de la R. Cámara  
y Estado de Castilla, suscrita en el Pardo á ocho del proximo  
Marzo, despachado á favor de D. Juan Maria Sanobal  
y Espejo. Por el que s. m. le comenc de Sirenia para servir  
este oficio como al theniente del Sr. D. Juan Sanobal  
y Sison, her. su Padre, sin voz ni voto en este Ayuntamiento;  
El que se le yo á la letra para su inteligencia; Thabiendolo  
oydo y obedecido = Acordose guardar y cumplir, y que entre el  
referido en esta sala, y executado lo se le revivio el Juram.  
en la forma acostumbrada, y por el Señor Alcalde Mayor  
que preside este Cabildo se le entrego la vara en señal de  
posesion de dho Oficio que ha de usar y ejercer sin la  
voz, ni voto en esta Ciudad, conforme manda s. m. Y acordose  
asimismo recopiar el citado título en el Libro corte